

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

ZAZULES INVESTMENT, LLC
QUERELLANTE

vs.

LUMA ENERGY SERVCO, LLC
LUMA ENERGY, LLC; AUTORIDAD DE
ENERGÍA ELÉCTRICA
QUERELLADA

CASO NÚM.: NEPR-RV-2024-0024

ASUNTO: Mostrar Causa

ORDEN

El 30 de diciembre de 2024 se dictó Orden para que la parte Querellante se expresara sobre "Contestación a la Querella" presentada por LUMA donde indica haber eliminado, de la cuenta 3236986997, los cargos por atrasos que se habían facturado desde el 20 de mayo de 2021 al 25 de marzo de 2024 para una cantidad de \$51,538.10. Dichos cargos se vieron eliminados en la factura del 13 de mayo de 2024, la cual proceden a anejar a su Contestación a la Querella. En dicha Orden se concedió 20 días para su cumplimiento. Transcurrido el término concedido, no se ha recibido respuesta del Querellante.

Por todo lo cual, se **ORDENA** a la **parte Querellante** a mostrar causa por la cual no deba desestimarse el presente Recurso contra LUMA por falta de interés e incumplir con las órdenes del Negociado de Energía en un término de **cinco (5) días** a partir de la notificación de esta Orden.

Notifíquese y publíquese.



Lcda. Michelle Bonilla Sotomayor
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso, la Lcda. Michelle Bonilla Sotomayor, el 28 de enero de 2025. Certifico, además, que hoy, 28 de enero de 2025, he procedido con el archivo en autos de esta Orden con relación al Caso Núm. NEPR-RV-2024-0024 y he enviado copia de la misma a: juan.mendez@lumapr.com, jrodriguez@gmlex.net, zazulesinvestrntllcpr@gmail.com y por correo regular a:

LUMA Energy ServCo, LLC
LUMA Energy, LLC
Lcdo. Juan J. Méndez Carrero
PO Box 364267
San Juan, P.R. 00936-4267

Zazules Investment LLC
Amarylis Oquendo
PO Box 6719
Caguas PR 00726-9345

Autoridad de Energía Eléctrica
González & Martínez
1509 López Landrón, Bldg.
Seventh Floor
San Juan, P.R. 00911-1933



Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 28 de enero de 2025.



Sonia M. Seda Gaztmabide
Secretaria